



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Expresar repudio por la abstención del gobierno argentino en la votación efectuada en el día de la fecha, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, sobre la resolución que expresa “grave preocupación” por el accionar represivo del gobierno de Nicaragua, a quien le exige “la liberación inmediata” de opositores ilegítimamente encarcelados.

Silvia Lospennato

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

En esta oportunidad venimos, tristemente, a manifestar nuestro repudio a un nuevo hecho escandaloso y vergonzoso de la diplomacia argentina del último bienio.

Tal como ha sido de público y notorio conocimiento, el gobierno argentino se abstuvo de condenar la violación de derechos humanos en Nicaragua y de exigirle su inmediato respeto y la liberación de presos políticos, a contramarcha de la gran mayoría de los países de la región.

Debemos entender que estamos frente a un panorama que objetivamente muestra la precariedad institucional del país, que se encuentra atravesando una crisis democrática formidable, con claros avances del gobierno sobre el estado de derecho y los derechos humanos.

Este esquema de situación, insistimos, no depende de una postura ideológica o política, sino que se ve refrendado por las denuncias y reconocimientos de la comunidad internacional, en particular, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual ya en 2018 habló de 212 muertes a manos de la represión gubernamental nicaragüense mientras que el año pasado denunció más de 1614 detenciones arbitrarias.

Pensemos por un momento qué hubiera pasado si los países de la región hubieran hecho oídos sordos a las denuncias de la CIDH que, a fines de la década del setenta, contribuyeron a visibilizar las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar en nuestro país.

Volviendo a la OEA, se trata de la segunda resolución que emite para requerir al gobierno nicaragüense que libere candidatos presidenciales y presos políticos, y que inicie las reformas electorales necesarias para consolidar un auténtico estado de derecho. En aquella ocasión tampoco Argentina se manifestó abogando por la pronta restitución de la institucionalidad y democracia plena en Nicaragua, y el respeto de los derechos humanos.

Por otro lado, y como era de esperar, hemos quedado en abrumadora minoría, sólo compartiendo esta modalidad abstencionista con Barbados, Bolivia, San Vicente y las Granadinas, Guatemala, Honduras y México; es decir, a contrapelo de casi toda América y, en particular, de nuestros socios del Mercosur.

Asimismo, ponemos de resalto nuestra preocupación al escuchar las declaraciones del embajador argentino ante la OEA, quien manifestó que no comparte tramos de la resolución sobre la base de la presunta existencia de “estándares que cada pueblo construye en base a leyes soberanas, tradiciones y cultura”, los cuales – podríamos colegir – habilitarían a los gobiernos para avanzar sobre los derechos fundamentales de las personas, en franca violación al derecho de los derechos humanos.

En esa línea, manifiesta que la resolución de la OEA sería “extemporánea” en razón de las próximas elecciones convocadas para noviembre en Nicaragua. Sin embargo, debemos

recalcar que tales comicios se encuentran fuertemente cuestionados – tanto dentro como fuera del país – por la proscripción en los hechos de partidos y candidatos opositores al presidente Daniel Ortega, tal como ya lo expresaran diversos países de la región.

De esta manera, es inentendible – salvo que se busquen razones ideológicas y partidarias – que nuestro gobierno haya optado por abstenerse de apoyar una resolución que tendría que haber sido unánime, para consolidar el sistema de derechos humanos como verdaderamente “universal”, sin importar el color político de las autoridades que lo vulneren.

Por último, en relación con el argumento – también esgrimido por el gobierno – de la no intervención en asuntos ajenos, nos permitimos hacer nuestras las palabras de Roberto Gargarella, quien, en ocasión de un escándalo parecido al que nos convoca, manifestó que “[e]n contextos de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, el ‘dejar hacer’ – el ‘lavarse las manos’, finalmente – de aquellos que están en condiciones de impedir o minimizar la violación de derechos, los torna cómplices, antes que neutrales, frente a las violaciones cometidas”.

Es inadmisibles las reiteradas decisiones del gobierno nacional de no condenar las violaciones a los derechos humanos por afinidad ideológica con los gobiernos que los cometen apartándose de la reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen.

Silvia Lospennato